

## **Normas de la Escuela de Canto Eugenia Echarren**

### **Derechos y deberes del alumno:**

- El alumno tiene derecho a recibir clase según su horario previsto con el profesor, o con sus compañeros en el caso de ser clase grupal. Cualquier incidencia se solucionará, con el profesor o en secretaría.
- El alumno tiene derecho a recibir una enseñanza de calidad, en el rigor exigido a los profesores.
- Los alumnos matriculados en la modalidad de enseñanza oficial reglada tienen derecho a usar el material de la escuela para ensayar, siempre y cuando se dispongan de aulas y horas libres para tal fin.
- Los alumnos tendrán derecho a participar, si así lo desean, en recitales y actividades que organice la escuela con permiso del profesor.
- La impuntualidad por parte del alumno no será motivo para alargar la clase.
- **Son causas justificadas para recuperar una clase las laborales o por enfermedad.**
- En caso de conflicto mediará la dirección, teniendo esta la última palabra y después de haber estudiado el caso.
- El pago de los recibos sólo se hará mediante domiciliación bancaria y en caso de devolución se cobrarán 3€ por gastos de gestión.